

CARTA DE
PRESENTACION
DE LA
PROPUESTA



Asociación Comunal de Juntas
Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Tinjacá, Boyacá, 15 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1



6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria PÚBLICA 001 de fecha SEPTIEMBRE DE 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Convocatoria Pública 001 de 2019 de fecha Octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ

NIT:

900.735.423-1

Nombre del Representante legal:

**JAVED ANGEL SALINAS ROZO
CC 4278064**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1



Dirección: Cra 3 No 4-24 de Tinjacá
Ciudad: Municipio TINJACÁ
Fax: *57 3125308685
Teléfono(s): 3125308685
Correo Electrónico: asojuntinjaca@gmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre: **Javed Angel Salinas Roza**
CC 4278064

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico asojuntinjaca@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1677

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Chiquinquirá, compareció:

JAVED ANGEL SALINAS ROZO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004278064 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



53fn1gkw6i2q
20/11/2019 - 11:16:47.988



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA, en el que aparecen como partes JAVED ANGEL SALINAS ROZO y que contiene la siguiente información MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.



JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO
Notaría primera (1) del Círculo de Chiquinquirá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 53fn1gkw6i2q



COMPROMISO
ANTICORRUPCION



Asociación Comunal de Juntas
Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tinjacá, Boyacá Noviembre 15 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

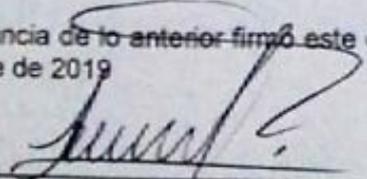
Estimados señores:

Javed Angel Salinas Rozo, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. _____
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de noviembre de 2019

Firma:


Nombre: **Javed Angel Salinas Rozo** CC No. 4278064

Represente Legal Asociación de Juntas Comunales del Municipio de Tinjacá



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1679

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Circulo de Chiquinquirá, compareció:

JAVED ANGEL SALINAS ROZO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004278064 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



Zamamliry0aa
20/11/2019 - 11:22:02:016



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de COMPROMISO ANTICORRUPCION, en el que aparecen como partes JAVED ANGEL SALINAS ROZO y que contiene la siguiente información MIN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.



JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO
Notaria primera (1) del Circulo de Chiquinquirá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: Zamamliry0aa



ACREDITACION
DE LA
EXISTENCIA Y
REPRESENTACION
LEGAL DEL
PROPONENTE

No. AUTO: 2899 y Derivado 300

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 52 de 1990, la ley 743 de junio de 2002, Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 de 2008, compilados en el Decreto 1066 del 2015 y Decretos Departamentales 1237 y 1238 del 1 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Comunal de Juntas del Municipio de TINJACA, Departamento de Boyacá, con Personería Jurídica No.287 de fecha 14-12-200, expedida por Secretaría de Promoción de Boyacá, Realizó asamblea general el día 2016-09-25 con el fin de elegir dignatarios para el periodo comprendido entre el 2016-09-25 y el 2020-08-31. Que estudiada la documentación, se encontró que la elección y solicitud se hicieron y presentaron oportunamente de acuerdo a los requisitos legales vigentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir a la Asociación Comunal de Juntas del Municipio de TINJACA, Departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el 2016-09-25 y el 2020-08-31a los siguientes dignatarios:

**Asociación Comunal de Juntas
DIRECTIVOS**

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Presidente	JAVED ANGEL SALINAS ROZO	4778064	TINJACA
Vicepresidente	PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA	1005710208	TINJACA
Tesorero	PABLO HUMBERTO CASTELLANOS VILLAMIL	7300638	CHIQUEQUIRA

SECRETARIO(A) GENERAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Secretario General	ADRIANA JUDITH VANEGAS FARASICA	33702165	CHIQUEQUIRA

FISCAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Fiscal	LUIS DE JESUS GUERRERO GUERRERO	4778063	TINJACA

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Conciliador	GILBERTO MORENO OCHOA	4289499	SACHIQUE
Conciliador	MIGEL ANGEL HERNANDEZ B. JORRIQUEZ	74281411	SAN PABLO DE BOBURI

DELEGADOS ANTE LA ORGANIZACION DE GRADO SUPERIOR

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Delegado	SILVANO DE JESUS BELTRAN	4778198	TINJACA
Delegado	ADRIANO RODRIGUEZ IBAGUI	1124448	RAQUIRA
Delegado	JOSE FERMIN SALINAS	1172849	TINJACA
Delegado	LEONEL NIETO	1172882	TUANCA

SECRETARIAS EJECUTIVAS

SECRETARIA	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Organización	JOSE BLAS COY PAEZ	79126879	FONTIBON
Capacitación	PEDRO VICENTE GUERRERO JIMENEZ	7301414	CHIQUEQUIRA
Asistencia Técnica	PEDRO NEL SUITRAGO SIERRA	1174975	TINJACA
Vivienda	CARLOS RAMIREZ COGUA	215757	CHA
Participación comunitaria	EDELMIRA HERNANDEZ HERNANDEZ	24170028	TINJACA

COMISIONES EMPRESARIALES

COMISIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Empresarial	LUIS BAUDILIO NOVA	74341718	SAN MIGUEL DE SEMA

ARTICULO SEGUNDO: El presente auto de reconocimiento rige a partir de la fecha de su expedición, Dado en la ciudad de Tunja, a: 2016/11/03

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JHOSE PEDRO DOMINGUEZ ARIAS
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

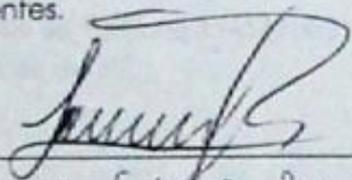
ACTA DE COMPROMISO

Yo, Javier Salinas Rozo identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 4278064 de Tinyicó, representante legal de **Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tinyicó** con Nit: 900735423-1, recibí de parte de la Gobernación de Boyacá un computador portátil y una impresora para el fortalecimiento de la Asociación. Por ello me comprometo a:

- Ingresar al libro de inventarios de la Asociación los elementos tecnológicos que me fueron entregados por la Gobernación de Boyacá, para el aumento de las estrategias de desarrollo de la Asociación.
- Los elementos tecnológicos reposarán en las instalaciones de la Asociación, o en el lugar que la Asamblea General lo determine de lo cual quedará constancia en acta.
- Estos elementos tecnológicos, permanecerán a disposición de la Asamblea de la Asociación para fines Comunes, y de las juntas afiliadas a la asociación.
- Los elementos tecnológicos son patrimonio de la asociación por lo tanto no pertenecen a ninguna junta en particular.
- Cumplir con todas las indicaciones de uso y cuidado que me fueron dadas por la Gobernación para la preservación de éstos elementos tecnológicos.
- Hacer uso adecuado de las herramientas, para que estas no sufran de ningún daño que no sea por uso razonable de los elementos tecnológicos.

La Secretaría de Gobierno y Acción comunal podrá en cualquier tiempo hacer vigilancia a la asociación para verificar que los anteriores compromisos se estén cumpliendo. En caso de incumplir alguno de estos requerimientos, podrá el ente de Inspección, Control Y Vigilancia adelantar las actuaciones de ley correspondientes.

FIRMA:



NOMBRE: Javier Salinas Rozo

CÉDULA: 4278064

CARGO: Presidente.

Como aporte al buen manejo de sistemas computacionales me permito dar una pautas.

A.- De la Máquina, Laptop debe ser usadas en disposición de un buena aireación y no inestable.

- 1. No debe se usada en el Canto ,no permite aireación en las ventanillas la parte inferior.
- 2. El regulador debe recibir 110 voltios y no más, debe estar en lugar fresco.
- 3. Se puede limpiar con un pañito semi seco. la pantalla.
- 4. se recomienda la adquisición de la bandeja inferior de aireación en lugares de temperatura ambiente más de 25 grados.

B.- Del software es Windows 10 Original con licencia uso.

1 La copia con licencia activada ,esta protegida con windows defender se le puede instalar una copia de algun antivirus se recomienda 360 total security, avira ojala licenciados.

2 Se recomienda se formatee o se reinstale el sistema operativo a ya que pierde la licencia activada antes de hacerlo consultar con asistencia Técnica.

3. la instalación de aplicaciones tales como office se recomienda copias libre de Virus.

4 Evitar el uso de USB libre, pasarle el antivirus antes usarlas..

5 Evitar el Uso de Software malicioso.

C. Procesos de Inicio

Tener un Correo electrón seguir las instructivo de principioa final se recomienda tener acceso a internet en caso contrario usar la instalación rápida

Perdida de Garantia

La pérdida de garantía se da por Mal uso del equipo baja de suministro eléctrico o golpes, exposición rayos solares. del cristal de la pantalla Golpes o rayones.

En caso de alguna avería daño inmediatamente informar a la Secretaria de Gobierno.Dirección de acción comunal

Se dispondrá de un Telefono 3165570557 de un asesor de la Federación en asuntos Técnicos.del PC



ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NIT: 900.735.423-1

ACTA DE CONSTITUCIÓN No. 001-2019
(22 DE OCTUBRE DE 2019)

En el Municipio de Tinjacá, Boyacá, el día martes ventidos (22) de Octubre de 2019, siendo las 10:00 horas, en la sede del salón comunal de Tinjacá, respondiendo a la convocatoria escrita realizada durante los treinta (30) días anteriores, y notificada personalmente por los presidente de las juntas comunales de Tinjacá, se reunieron los integrantes para firmar el ACTA DE CONSTITUCIÓN de la **Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Tinjacá**, bajo las siguientes premisas.

Objeto: La **Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Tinjacá**, tendrá por objeto la organización, capacitación y gestión de iniciativas en favor de las comunidades del municipio de Tinjacá, en temas relacionados con el desarrollo, la autogestión comunitaria, la protección de la riqueza cultural y los saberes ancestrales, la formación integral de las mujeres, juventudes, niños y personas en situación de vulnerabilidad, el reconocimiento de la vida campesina, la economía rural, la comunicación comunitaria, la protección y sensibilidad hacia el medio ambiente, la cultura y los oficios tradicionales.

Funciones:

- Programas, proyectos y acciones en favor de las comunidades asociadas en temas sociales, comunitarios, culturales, ambientales y económicos.
- Desarrollar acciones comunitarias, educativas y pedagógicas en varios grupos de población de municipios y comunidades.
- Promover la ejecución de actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas para beneficio de distintos asociados.
- Liderar foros, encuentros, conversatorios, congresos para apoyar el desarrollo del objeto de la entidad.
- Buscar y gestionar mecanismo para la financiación y co-financiación de las actividades para el desarrollo del objeto de la asociación.
- Realizar convenio, contratos, acuerdos y demás estrategias con entidades locales, departamentales, nacionales o internacionales para buscar el apoyo al objeto propuesto por la asociación.



Nombre: Llevará el nombre de la **Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Tinjacá**, y estará integrada por los representantes de las Juntas de Acción comunal de las veredas y barrios del sector urbano del Municipio de Tinjacá. Se constituye como entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza privada, de utilidad común, con autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la leyes y normas establecidas.

Dirección: La dirección de la Asociación será la Cra 3 No. 4-24 de Tinjacá,

Contacto: 3125308685

Correo electrónico: asojuntinjaca@gmail.com

RUT: 900.735.423-1

Miembros: La Asociación estará integrada por los representantes de las Juntas Comunales de los sectores y veredas del Municipio de Tinjacá: Vereda Aposentos Bajo, Aposentos Alto, Peñas Bajo, Peñas Alto, Siatiba Alto, Siatiba Bajo, Santa Barbara, Arrallanes, Providencia, Funsá Alto, Funsá Bajo, Sector Urbano.

Se elegirán mediante votación en las jornadas de elecciones de las juntas comunales, regidas por la normatividad colombiana y periódicamente, según los cronogramas y mecanismo establecidos a nivel local. Y harán parte de esta asociación, a través del representante o presidente de cada junta comunal.

Organos directivos y administrativos:

La asociación estará conformada por:

ASAMBLEA GENERAL: Es el máximo órgano de dirección de la Asociación definirá las acciones, programas, estatutos y reformas de la Asociación. Elegirá a los integrantes de sus cuadros directivos

JUNTA DIRECTIVA: El órgano para la ejecución de políticas acciones y estrategias de la Asociación

PRESIDENTE: Será elegido por Asamblea general y tendrá la misión de ejecutar los programas y acciones de la organización. Será el representante legal de la Asociación.

VICEPRESIDENTE: Será elegido por la Asamblea General y tendrá la misión de reemplazar al Presidente en ausencia motivada o accidental.

SECRETARIO: Será elegido por la Asamblea General y tendrá la misión de llevar actas, documentos, correspondencia de la Asociación

TESORERO: Será elegido por la Asamblea General y tendrá la misión de gestionar, administrar, orientar los recursos que ingrese a la Asociación

VOCALES: Será elegido por la Asamblea General y tendrán la misión de seguimiento, veeduría y acompañamiento a las acciones de la junta directiva.



Sesiones y reuniones

La Asamblea General sesionará de manera ordinaria una vez al año en forma estatutaria. Se llamará reunión y se instalará con la mayoría mas uno de los miembros activos de la asamblea. Tomará decisiones con la mitad mas uno de los miembros asistentes activos. Podrá sesionar en forma extraordinaria, hasta dos veces al año, cuando sea convocada por el presidente, o dos terceras parte de los miembros de la asamblea o miembros de la junta directiva.

La Junta directiva de la Asociación sesionará cada dos meses, convocados por dos tercios de la junta directiva o por el presidente de la Asociación. Podrá sesionar en forma extraordinaria cuando lo sugiera el presidente o dos terceras parte de sus integrantes.

Patrimonio y Aportes:

- La Asociación recibirá donaciones, auxilios, legados de personas naturales y personas jurídicas para beneficio de la asociación.
- La asociación recibirá cuotas voluntarias o establecidas por la Asamblea portadas por los miembros de la Asociación.
- La asociación recibirá recursos provenientes de sus negocios, gestiones de proyectos ante entidades públicas o privadas.
- La asociación recibirá recursos por concepto de préstamos bancarios, arriendos, permutas o trueques como estrategias de financiamiento.

Duración: La Asociación Comunal de Juntas tendrá una duración de 50 años

Liquidación y Disolución: Para su liquidación y disolución se nombrará un agente liquidador quien procederá de acuerdo a las normas y leyes y en todo caso, los bienes que resultaren, del proceso contable y financiero, quedarán destinados para una organización sin ánimo de lucro local o regional, que la Asamblea postulará.

Nombre e Identificación del Representante Legal: Será el representante de la Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Tinjacá, será el señor **Javed Angel Salinas Rozo** Identificado con CC 4'278.004.

En consecuencia, la nueva Junta Directiva queda integrada por los siguientes delegados: **Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Aposentos Alto, Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Aposentos Bajo; Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Siatiba Alto; Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Siatiba Bajo; Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda**

Peñas Alto; Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Peñas Bajo;
 Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Providencia; Presidente de Junta
 de Acción Comunal / Vereda Arrayanes; Presidente de Junta de Acción Comunal /
 Vereda Santa Bárbara, Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Funsá Alto;
 Presidente de Junta de Acción Comunal / Vereda Funsá Bajo; Presidente de Junta
 de Acción Comunal / Sector Urbano



En conciencia se firma los términos der esta acta,

Firma:

Javed Angel Salinas Rozo
 CC No. 4'278.064 Chiquinquirá

Representante
 Asociación de Juntas Comunales del Municipio de Tinjacá





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1680

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Circulo de Chiquinquirá compareció:

JAVED ANGEL SALINAS ROZO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004278064 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7xyw0rk99yf2
20/11/2019 - 11:23:53.635



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA DE CONSTITUCION, en el que aparecen como partes JAVED ANGEL SALINAS ROZO y que contiene la siguiente información ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACA.



JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO
Notaría primera (1) del Circulo de Chiquinquirá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7xyw0rk99yf2





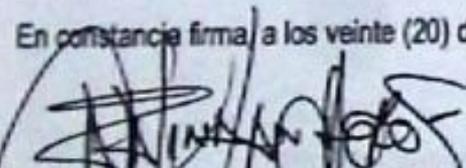
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y IDONEIDAD

Yo, SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA, identificada como aparece al pide de mi nombre en calidad de representante legal de la FUNDACION "COMPROMISO Y AMOR" NIT. 900.931.248-9, entidad sin ánimo de lucro, de carácter social y cultural.

CERTIFICA:

- a) La Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Tinjacá NIT No. 900735423-1 ha cumplido varias funciones en el Municipio de Tinjacá para beneficio de las comunidades rurales, niñez y juventud.
- b) Acciones de acompañamiento al programa adultos mayores del Municipio de Tinjacá 2018.
- c) Acciones de apoyo y promoción del proyecto comunidades rurales protegen el Convite Cuna Carranguera 2017-2018.
- d) -Acciones de organización de las juntas comunales para la entrega de beneficios del Celebración Fiesta del campesino Tinjacá en 2017-2018.

En constancia firma a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.


SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
C.C. 10567418.192 expedida en Pauna.
R/L FUNDACION COMPROMISO Y AMOR
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 4.278.064
 SALINAS ROZO

APELLIDOS: JAVED ANGEL

SEXO: M

FECHA: 05-FEB-1970

LUGAR DE NACIMIENTO: TINJACA (BOYACA)

ESTATURA: 1.66 O.S. RH

SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 03-FEB-1989 TINJACA

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANTONIO JARAMA TORRES




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 05-FEB-1970

TINJACA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO: TINJACA (BOYACA)

ESTATURA: 1.66 O.S. RH

SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 03-FEB-1989 TINJACA

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANTONIO JARAMA TORRES




A-0706700-00127787-M-0004278064-20081114 0005996315A 2 7270082230

**CERTIFICACION
DE
CUMPLIMIENTO
DEL PAGO DE
CONTRIBUCIONES
Y APORTES
PARAFISCALES**



Asociación Comunal de Juntas
Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE
CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.**

Tinjacá, Boyacá, noviembre 15 de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Munillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

YO, **JAVED ANGEL SALINAS ROZO**, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, con NIT 900.735.423, identificado con cédula de ciudadanía No 4'278.004, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Nombre: **JAVED ANGEL SALINAS ROZO**
CC No. 4278064

En calidad de: Representante legal y Presidente
**ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS
MUNICIPIO DE TINJACÁ**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1678

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Circulo de Chiquinquirá, compareció:

JAVED ANGEL SALINAS ROZO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004278064 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



11xbe6bbmno
20/11/2019 - 11:18:44:197



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES, en el que aparecen como partes JAVED ANGEL SALINAS ROZO y que contiene la siguiente información MIN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.



JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO
Notaría primera (1) del Circulo de Chiquinquirá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 11xbe6bbmno



DOCUMENTO DE
IDENTIFICACION
TRIBUTARIA

BOLETIN DE
RESPONSABILIDADES
FISCALES



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

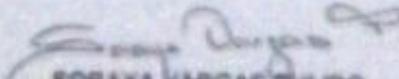
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 18:41:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
Nº. Identificación	4278064
Código de Verificación	427806419#F20184155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí presentada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
Contraloría General de la República



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

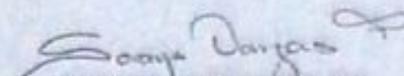
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de noviembre de 2019, a las 10:59:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900735423
Código de Verificación	900735423191110105956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carretera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

22

CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS
DE LA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
NACION



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137127935



WEB
18:38:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVED ANGEL SALINAS ROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4278064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portall/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PRESENTACION
DEL PROYECTO
DE
RADIODIFUSION
SONORA
COMUNITARIO



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1

ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

Introducción:

La iniciativa de proponer la postulación de la **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ** responde a una serie de reuniones previas, desarrolladas a lo largo de los últimos cuatro años, con presencia de actores locales, organizaciones civiles, gestores comunitarios y autoridades locales en la perspectiva de mirar las posibilidades de contar con una Emisora Comunitaria a nivel local.

Por la trayectoria e importancia de sus acciones, a favor de las comunidades rurales y urbanas, se propuso que la organización que podía asumir este desafío y lograr la mayor aceptación de sus comunidades hacia este propósito de la Emisora sería la **Asociación Comunal de Juntas**.

En esa dirección, sus directivas comenzaron trabajar, consultar y dialogar, a lo largo de estos últimos meses, para tener un mayor conocimiento sobre la operatividad de una Emisora Comunitaria. También, sobre la manera de producir formatos de radio comunitaria y sobre los espacios de participación comunitaria que se habilitan a partir de la operación y puesta en funcionamiento de un proyecto de radio a nivel local.

Internamente, también los presidentes de las juntas comunales asociadas, hicieron las consultas y las sugerencias respectivas, para afianzar la decisión de postular a una organización con la suficiente cobertura y la aceptación entre sus comunidades para liderar este proyecto, que tiene como propósito operar una frecuencia de radio.



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1

Antecedentes:

El MUNICIPIO DE TINJACÁ se encuentra ubicado de manera estratégica, en el corredor turístico del centro occidente del departamento de Boyacá. Esta integrado a una región que e involucra, su paisaje común, sus gastronomía sus músicas tradicionales, sus iglesias y construcciones emblemáticas y su historia, como fuente generadora de desarrollo y crecimiento turístico permanente. Al lado de Sáchica, Ráquira, Villa de Leyva, Sutamarchan, Chiquinquirá y Santa Sofía, hacen parte de una sub-región trazada por factores que describen la enorme vocación de sus territorios hacia la identidad cultural y la defensa de sus territorios.

El MUNICIPIO DE TINJACÁ ha carecido de un servicio directo de radio comunitaria, operado de sus mismo territorio. Se beneficia de las señales de radio comercial de poblaciones como Tunja, Chiquinquirá y Villa de Leyva. También de las señales de radio comunitaria, que en algunos casos, llega a cubrir algunos sectores veredales de Tinjacá, de poblaciones como Santa Sofía, Saboyá y San Miguel de Sema.

Tinjacá, es conocido a nivel nacional por contar con "el mejor clima del país". Esto le permite ser atractivo para muchos grupos de población, especialmente adultos y adultos mayores, que buscan en Tinjacá en disfrute de su clima y la permanencia en este lugar, a través de la compra y construcción de casas de vivienda y de descanso. Tinjacá cuenta con una oferta generosa en saberes gastronómicos. Especialmente asociados a la preparación de productos derivados del Maíz.

En Tinjacá se conservan dos manifestaciones importante a nivel artesanal. La producción de artículos en Tagua y la producción de piezas y utensilios en fibras naturales como el fique, que se han conservado y transmitido a través de generaciones.

En Tinjacá se realizan eventos importantes que exaltan la riqueza musical de sus territorios. En particular se destaca la realización del CONVITE CULTURAL CUNA CARRANGUERA que se realiza cada año, en el mes de agosto. Así mismo, la Fiesta del Campesino de Tinjacá (diciembre) y las ferias y fiestas en honor a San Blas patrono del Municipio de Tinjacá (Febrero).

Entre 2012 y 2015, Tinjacá fue integrada al anillo turístico "Los Dinosaurios", una iniciativa liderada por el gobierno departamental, que generó importantes Inversiones en los



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1

municipios beneficiados de esta estrategia y que llevó importantes inversiones, en conectividad, infraestructura vial, estrategias de promoción y divulgación y mejoramiento de los entornos arquitectónicos, culturales y patrimoniales.

En este Municipio, de la provincia de Ricaurte, existen organizaciones sociales, culturales, ambientales y comunitarias de singular importancia. Se destacan la organización de comerciales y restaurantes, la organización de las juntas comunales, la organización de artesanos, la organización de artistas y gestores, el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura y del Instituto municipal del deporte, la cultura y la recreación de Tinjacá, entidad encargada de diseñar las políticas en materia de juventud, niñez. Y la parroquia municipal, que tiene actividad permanente y una variada programación durante el año.

Objetivo:

Adelantar el proceso de concertación y gestión para la operación de una frecuencia de radio comunitaria para beneficio de las comunidades del **Municipio de Tinjacá**, a través de una propuesta integral que involucre una agenda de radio comunitaria, con participación de las comunidades organizadas y que involucre los criterios de pluralidad, inclusión, respeto a los derechos humanos, construcción de un lenguaje de paz y sentido de convivencia pacífica en el Municipio de Tinjacá.

El proyecto que presenta la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, es una iniciativa colectiva, que nace de la carencia o ausencia de medios de comunicación local, de origen comunitario y de cobertura para el territorio de esta población de la Provincia de Alto Ricaurte en Boyacá.

El Municipio de Tinjacá hace parte de una región de Boyacá, caracterizada por sus historias campesinas, tratadas a lo largo de los últimos 40 años, como inspiración para los cantos, cantares, composiciones literarias, poesías y coplas que hacen parte del imaginario que compone las músicas tradicionales campesinas o expresiones de "música carranguera", uno de los principales patrimonios culturales de esta población.

Se trata de territorio boyacense que fue epicentro del nacimiento del movimiento *carranguero* en Colombia, a través de la promoción de grupos musicales de origen campesinos, que comenzaron a componer textos que fueron llevados a grabación musical



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1

y que marcaron una identidad desde el tratamiento del territorio, la conservación de la cultura ancestral y la defensa de la vida.

En sus distintas veredas del Municipio de Tinjacá, sus comunidades de mujeres, campesinos, niños y educadores cuentan historias y relatos de lo que significó las herencias campesinas, los acumulados de cultura rural y las manifestaciones orales, demosóficas, artesanales y musicales que hoy componen su cultura local.

La asociación nació en 2014, en el Municipio de Tinjacá para trabajar conjuntamente por los objetivos de desarrollo de las comunidades veredales y urbanas a través de la acción y el protagonismo de las Juntas de Acción Comunal. Para este propósito, se trabajó en una estructura administrativa y operativa horizontal, donde las comunidades tienen un papel importante en la definición, selección y promoción de las metas y objetivos trazados por sus propias comunidades.

Por reglamentación de las juntas comunales a nivel nacional, existen convocatorias para renovar sus cuadros directivos, sus estatutos y sus delegados a los distintos órganos de dirección y los comités operativos como educación, ético, deportivo, recreativo y de bienestar.

Con apoyo, alianza y cooperación de entidades como la Alcaldía Municipal de Tinjacá, la ESE Municipal San Blas, la Personería Municipal, el programa de adultos mayores, la Institución Educativa Mariano Ospina Pérez y los gremios de artesanos, comerciantes, restaurantes y entidades del turismo, la Asociación Comunal de Juntas logró avanzar en acciones y proyectos para beneficios de poblaciones rurales, y poblaciones vulnerables para el Municipio de Tinjacá.

Para la Asociación, su principal objetivo es el bienestar integral de las comunidades rurales del Municipio de Tinjacá. Lo hace a través de acciones como la conservación de rutas carretables, convites comunitarios periódicos para la conservación de reservas hídricas, bosques nativos y senderos ecológicos y para la exaltación y celebración del día del campesino, cada año.

El proyecto de radio comunitaria que plantea la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, se propone ser un objetivo colectivo trazado a partir de las acciones de las comunidades organizadas que permita crear espacios de diálogo y



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1

comunicación para fortalecer la identidad cultural, los saberes en música tradicional campesina y la defensa y promoción de las fuentes hídricas, la principal necesidad de sus comunidades, a lo largo de de los últimos años.

El PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA para el Municipio de Tinjacá se resume en tres (3) aspectos centrales:

- **PROGRAMACION CON ENFASIS EN PEDAGOGÍA PARA EL MEDIO AMBIENTE:**

La EMISORA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ se centrará en proponer espacios de radio para el desarrollo de programas didácticos, educativos e informativos, que tenga como eje el tratamiento de principios ciudadanos en favor de la conservación del medio ambientes, especialmente la protección integral de reservas de agua y microcuencas hidrográficas. Este factor se hace importante en el Municipio, en vista de las angustias históricas que ha tenido esta región, caracterizada por las sequias constantes y los fenómenos de erosión que responden a múltiples factores.

La radio comunitaria servirá de plataforma para orientar, -desde la Junta de Programación-, una oferta de mensajes y programas institucionales orientados a generar una mayor sensibilidad entre las comunidades para la percepción, tratamiento y conservación de las recursos naturales.

A través de alianzas con sectores como la educación, los clubes ambientales, las ONG ambientales, las juntas de acueductos rurales y la empresa municipal de servicios públicos de Tinjacá se e estructurará una programación de radio en dicho propósito.

- **EMISORA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES MUSICALES:**

El proyecto de radio para el Municipio de Tinjacá tiene centrados sus objetivos en espacios para el disfrute y exaltación de las manifestaciones musicales de origen campesino. Por tratarse de una región que ha conservado históricamente sus saberes en materia de composición de coplas, poesías y cantos tradicionales, se considera que existe una riqueza musical y literaria que se ha traducido en el posicionamiento a nivel nacional de las expresiones de la muisca carranguera. Los territorios rurales de *Tinjacá, Ráquira, Sutamarchan, Chiquinquirá y San Miguel de Sema*, son considerados epicentros donde nació en Colombia, la expresión de las músicas campesinas o música carranguera, hace 45 años.



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1

Esta manifestación ha marcado un camino importante en la construcción de identidades culturales en el territorio boyacense. La radio comunitaria aportará espacios y programas que hagan énfasis en el relato de vivencias, narraciones e historias rurales que han inspirado las principales composiciones de maestros como Jaime Castro, Jorge Velosa Ruiz y Pedro Nel Amado, algunos de los principales exponentes.

La alianza con ONG culturales, con la Corporación Cultural Cuna Carranguera "CORPOCARRANGA", entidad encargada de la organización del Convite Cultural "Cuna Carranguera, cada año, con apoyo del Ministerio de Cultura, la Gobernación de Boyacá y Radio Nacional de Colombia, los jóvenes intérpretes de las veredas, los educadores y la niñez, serán invitados a hacer parte de este componente.

• EMISORA PARA LA FORMACIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y PACÍFICA

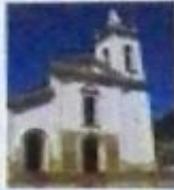
La Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Tinjacá se ha propuesto generar espacios de radio con participación de las comunidades para promover la cultura de la convivencia ciudadana. A través ejercicios comunitarios, diálogos directos con las comunidades rurales y con la cercanía hacia los centros educativos locales, se quiere que la radio local promueva una nueva plataforma de relaciones entre el Estado y la comunidades, donde se privilegia el respeto por los derechos colectivos.

En dicho sentido la Asociación definirá una franja de programación en la emisora local, para ofrecerla a entidades y programas institucionales que aportes elementos para la formación de una cultura de convivencia pacífica. Se tendrá en cuenta las iniciativas de radio de los jóvenes estudiantes, de los educadores organizados, de la personería municipal y las organizaciones de víctimas en Tinjacá.

Esta franja de programación podrá ser permanente, buscando promover valores ciudadanos, pedagogía para la paz y la convivencia, historias de vida y de superación y narraciones de logros y conquistas en planos como el deporte, la cultura las artes, el trabajo rural, la academia y el medio ambiente.

El proyecto de EMISORA COMUNITARIA para el Municipio de Tinjacá beneficiará directamente a distintos grupos sociales, civiles, comunitarios y organizados, así:

Comunidades educativas del plantel educativo en el Municipio de Tinjacá IE Colegio Mariano Ospina Pérez (Tinjacá) Sedes educativas del colegio Mariano Ospina Pérez	Urbano y rural	local
---	----------------	-------



Asociación Comunal de Juntas Municipio de Tinjacá

NIT: 900.735.423-1

Grupos de Campesinos y campesinas que hacen parte de las veredas y casco urbano de Tinjacá	Urbano y Rural	Local
Grupos de comerciantes organizados en renglones como restaurantes, hoteles, comercio, artesanías, vendedores estacionarios, venta de frutas,	Urbano	local
Grupos organizados de empresas turísticas en áreas como turismo rural, rutas ecológicas, senderismo, casas campesinas, balnearios, Parapentismo	Urbano y Rural	Local
Grupos de deportistas ciclistas, ciclomontañistas y practicantes de deportes extremos	Rural	local
Grupos organizados de campesinos y productores en áreas como frutales, hortalizas, maíz	Rural	Local
Grupos organizados en el área cultural (grupo de danzas juvenil, banda sinfónica municipal, grupo de teatro municipal)	Urbano y Rural	local
Grupos institucionales adscritos a entidades oficiales (adultos mayores, mujeres cabeza de familia, emprendimiento juvenil, desplazados,, victimas, grupos de población en situación de discapacidad, grupos de primera infancia, mujeres rurales, juntas comunales rurales)	Urbano y rural	Local
Colectivos y organizaciones encargadas de la organización y convocatoria de eventos locales como: Convite Cultural "Cuna Carranguera" Celebración del Festival Campesino Celebración de fiestas en honor a San Blas Jornadas de lectura de la Biblioteca Día del Boyacensismo Celebración de fiestas locales y nacionales Eventos deportivos Juegos deportivos Comunales Aguinaldo de Tinjacá	Urbano y rural	local

Javed Angel Salinas Rozo
CC 4278064
Representante

Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Tinjacá

34

CARTAS DE
COMPROMISO
PARA
INTEGRACION DE
LA JUNTA DE
PROGRAMACION



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal de Tinjacá



PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN:	01 (30/08/2016)
PROCEDIMIENTO:	RECIBO Y DESPACHO DE CORRESPONDENCIA	CÓDIGO:	A-MECI-GD-PR-01

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

FELIX ROBERTO SIERRA SIERRA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TINJACÁ con NIT 800028436-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **MUNICIPIO DE TINJACÁ**, forma parte del sector: **ESTATAL**.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,

FELIX ROBERTO SIERRA SIERRA

CC 4278159

Alcalde Municipio de Tinjacá

NIT: 800028436-1,

Tel: 7355588

Dirección: Carrera 3 No. 4-24

E-mail: contactenos@tinjaca-boyaca.gov.co

"IDENTIDAD Y DESARROLLO PARA TINJACÁ (2016 - 2019)"

Edificio Municipal Carrera 3 No. 4-24 Teléfono: 320 853 7814 Tinjacá - Boyacá

E - mail: contactenos@tinjaca-boyaca.gov.co Código Postal: 153840 - Rural: 153847



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Sandra Catalina Lancheros Ortega, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN "COMPROMISO Y AMOR" con NIT 900931248-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACION COMPROMISO Y AMOR, forma parte del sector JOVENES E INFANCIA.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular.

Sandra Catalina Lancheros Ortega

Represente Legal

FUNDACION COMPROMISO Y AMOR

CAPITULO TINJACÁ

NIT: 900931248-9

Tel: 3202610350

Dirección: Cra 2 No. 71-68

E-mail: fundacioncompromiso-colombia@hotmail.com



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Institución Educativa
"Mariano Ospina Pérez" Tinjacá
Resolución 000092 del 22 de Enero de 2009
NIT. 820001943-1

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

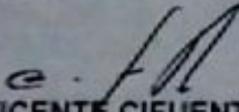
JAIRO VICENTE CIFUENTES RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ DE TINJACÁ con NIT 820001943-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ DE TINJACÁ, forma parte del sector: **EDUCACIÓN**.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,


JAIRO VICENTE CIFUENTES RODRIGUEZ

CC 7302.252

Rector IE Mariano Ospina Pérez

NIT: 820001943

Tel: *87 7355537

Dirección: Carrera 4 A # 2 - 140

E-mail: tinjacamarianoospina@sedboyaca.gov.co



CORPORACIÓN CULTURAL
CUNA CARRANGUERA

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

EDUARDO VILLARREAL VELÁSQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA - CORPOCARRANGA DE TINJACÁ** con NIT 900360827-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA - CORPOCARRANGA DE TINJACÁ**, forma parte del sector CULTURA.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,

Eduardo Villarreal
EDUARDO VILLARREAL VELÁSQUEZ

Represente Legal
CORPORACIÓN CULTURAL CUNA CARRANGUERA -CORPOCARRANGA-
MUNICIPIO DE TINJACÁ

CC No. 3227407
NIT: 900360827-2
Tel: 310 2716475

Dirección: Cr. 2 No. 4-52 Torontó

CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA NIT: 900360827-2
TINJACÁ (BOYACÁ) / CARRERA 2 # 4-52 / Tel: 310 271 64 75
cunacarranguera@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

KAREN JULIETH VARGAS MONROY, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN, DEPORTE, Y CULTURA DE TINJACÁ -IMDEPCULT-, con NIT 900.303.642-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DE TINJACÁ -IMDEPCULT-, forma parte del sector RECREACION Y DEPORTE.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,



KAREN JULIETH VARGAS MONROY

CC 1055710400

Directora

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN
Y CULTURA DE TINJACÁ -IMDEPCULT-

NIT: 900.303.642-4

Tel: *78 7401839

Dirección: Cra 3ª No. 14-24

Email: indepcult@tinjaca-boyaca.gov.co

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

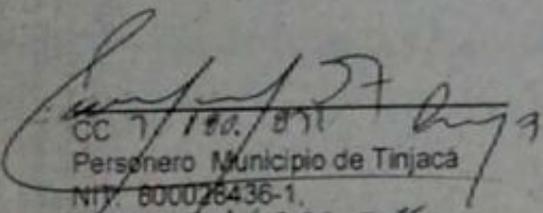
Ronald Jese Torres Aste identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del PERSONERIA MUNICIPAL DE TINJACA con NIT 800028436-1, manifiesto que:

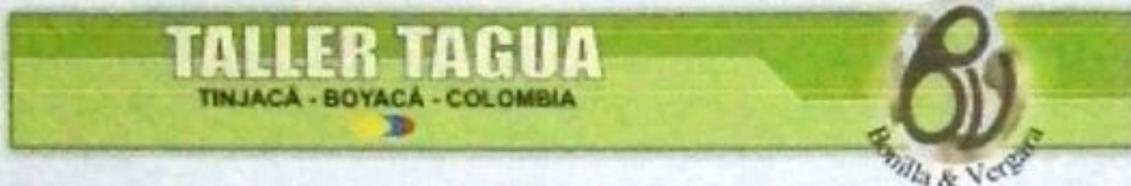
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **PERSONERIA MUNICIPAL DE TINJACA**, forma parte del sector: **DERECHOS HUMANOS**.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,


CC 7/180/071
Personero Municipio de Tinjaca
NIT: 800028436-1
Tel: 3144420075
Dirección: Carrera 3 No. 4-24
E-mail: personero@tinjaca.gov.co @gmail.com
R. Aste



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

JUAN CÉSAR BONILLA GONZÁLEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de SECTOR ARTESANOS DE TINJACÁ - TALLER DE TAGUA BONILLA Y VERGARA-, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización SECTOR ARTESANOS DE TINJACÁ, TALLER DE TAGUA BONILLA Y VERGARA forma parte del sector **ECONOMIA Y EMPLEO**.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,

JUAN CÉSAR BONILLA GONZÁLEZ
CC No. 7304623 de CHIQUINQUIRÁ
TALLER DE TAGUA BONILLA Y VERGARA
MUNICIPIO DE TINJACÁ

RUT: 7304623-1

Tel: 3102423116

Dirección: CARRERA 2 # 4-49 Tinjacá, Boyacá

E-mail: bonillavergaratagua@hotmail.com